

Resolución Nº 22 /2021

RESOLUCIÓN 22/2021 DE 22 DE ABRIL, DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE, POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACION DEL PROTOCOLO DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CAZA.

Vistos los protocolos para la prevención de contagios por COVID-19 presentados por la Federación Madrileña de Caza, con fecha 12 de abril 2021, para la vuelta a los entrenamientos y competición, y comprobada su conformidad con lo previsto en el apartado cuadragésimo sexto de la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, modificada por la Orden 997/2020, de 7 de agosto, y

En virtud de las competencias conferidas por el apartado cuadragésimo séptimo, 3 de la citada Orden 668/2020, de 19 de junio, en relación con el artículo 7 del Decreto 281/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, y el Decreto 16/2021, de 10 de marzo, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero.- Aprobar los protocolos para la prevención de contagios por COVID-19 presentados por la Federación Madrileña de Caza con fecha 22 de abril de 2021.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a la Federación Madrileña de Caza a los efectos oportunos.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico que lo dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en defensa de sus derechos.

FECHA: 22 de abril de 2021.

**Director General de Infraestructuras y
Programas de la Actividad Física y
Deporte**

DESTINATARIO

Federación Madrileña de Caza.

